



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.				
NOMBRE DEL TRÁMITE			CLAVE	FECHA DE REGISTRO
Carta de factibilidad de servicios de agua y Alcantarillado.			AD-SLP-JAPASP-04	19 01 2016
USUARIOS				
PUBLICO EN GENERAL				
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
<u>CARTA DE FACTIBILIDAD</u>	VER ANEXO "C"	15 días hábiles	6 meses	
LUGAR DONDE SE REALIZA				
Oficina Receptora	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. ENCARGADO: AREA DE INCORPORACIONES: LIA. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS			
Domicilio	MORELOS No. 349 COL. VIRGENCITA	Municipio	SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	
Teléfono (s)	01 468 68 83055	e-mail	Japasp_slpz@hotmail.com.	
Fax	01 468 68 8 34 05			
Horario de atención	DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.			
Oficina Resolutora	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.			
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO	
			ORIGINAL	COPIA
1. Carta de solicitud que incluya ubicación del predio, Superficie Total, superficie a construir, número de lotes o viviendas, tipo de vivienda a generar. 2. Escritura del predio 3. Croquis de localización del predio 4. Autorización de Obras Públicas para usos de suelo. 4. Proyecto de lotificación				1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES				
Ingreso de Documentos.				
FUNDAMENTOS DE LEY				
Periódico oficial de gobierno del Estado de Guanajuato. Artículo 14, Fracción XIII de la Sección primera de la Ley de ingresos para el Municipio de san Luis de la paz.				
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA				
• Manual de especificaciones técnicas. Procedimiento 1 y 2				



TRÁMITES Y SERVICIOS

ANEXO "C"
(AD-SLP-JAPASP-04)

XIII. Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros.

a) Carta de factibilidad en predios de hasta 200 m ²	\$420.73
b) Por cada metro cuadrado excedente hasta los 3,000m ²	\$1.68
c) Cuota máxima	\$4,094.50

No incluye IVA.